

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA  
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO de CIENCIA POLITICA

**LLAMADO PARA LA PROVISION CON CARÁCTER EFECTIVO DE UN CARGO DE  
PROFESOR AGREGADO (Grado 4)**

- 1) **Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales.**
- 2) **Descripción del Cargo:** Un cargo efectivo de Profesor/a, escalafón G, grado 4, con una dedicación de 10 horas semanales con posibilidad de extensión horaria.
- 3) **Número de Cargos:** 1 (UNO)
- 4) **Duración del Cargo:** La designación inicial y su prórroga se regirán por los artículos 42 y 43 del Estatuto del Personal Docente.
- 5) **Funciones y Perfil del responsable:** El llamado tiene como objetivo la provisión de un docente integral para cumplir las siguientes funciones:
  - funciones de enseñanza en los cursos de Método Comparado y Estudio de Caso y Política Latinoamericana Contemporánea.
  - tareas de investigación en las áreas de Economía Política y Estado de Bienestar, en particular en los campos de estudios de bienestar social y estudios sobre el Poder Judicial.

Por su categoría, el/la titular del cargo debe tener una formación especializada en Ciencia Política y calificación para desempeñar como encargado/a de cursos y asumir responsabilidades permanentes de gestión de la enseñanza, dirigir equipos de docentes y desarrollar en forma autónoma trabajos propios de nivel superior, tanto en labores de investigación como de enseñanza, en las áreas y temas referidos. El Profesor Agregado por designar habrá de asumir además funciones de coordinación y evaluación de los docentes asistentes y ayudantes de los respectivos ámbitos de trabajo, así como la tutoría o dirección de monografías finales de grado y tesis de posgrado. Asimismo, el o la aspirante tiene que mostrar experiencia en la dirección o coordinación de equipos de investigación y/o extensión, así como de gestión académica.

- 6) **Comisión Asesora:** De acuerdo al artículo 22 del EPD, vencido el plazo de presentación de aspiraciones, el Consejo debe conformar una comisión asesora integrada por un número impar de miembros no inferior a tres, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de los

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo objeto del llamado debiendo ser otro integrante ajeno al servicio. La integración de la Comisión Asesora será notificada a los aspirantes.

**7) Méritos:** La comisión Asesora evaluará los méritos de los aspirantes atendiendo los siguientes rubros:

- a. Estudios superiores
- b. Labor de Investigación
- c. Labor de Enseñanza
- d. Tareas de Extensión Universitaria y Actividades en el Medio
- e. Otra actividad académica
- f. Actividad de Gestión Universitaria
- g. Actividad Profesional
- h. Otros Méritos
- i. Propuesta de Trabajo

**8) Propuesta de Trabajo:** Cada aspirante deberá presentar una propuesta de trabajo de no más de 4000 palabras (más bibliografía) que contendrá: 1. Perfil de las labores de enseñanza especificadas en el numeral 5 de este llamado. 2. Perfil de las labores de investigación mencionados en el mismo numeral. El mismo deberá ser escrito en letra Times New Roman 12, con interlineado 1,5 y presentado en formato PDF.

**9) Informe de la Comisión Asesora:** El informe de la Comisión Asesora contendrá una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados, con una fundamentación clara que permita tomar decisión en el seno del Consejo de la Facultad de acuerdo al artículo 23 de EPD.

**10) Normativa aplicable:** Estatuto del Personal Docente y lo contenido en las bases.

**11) Requisitos de Inscripción:** 1) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; 2) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar identidad mediante cédula de Identidad, si la tuvieran o documentación supletoria en su caso; 3) el currículum deberá presentarse ordenado de acuerdo con la secuencia de categorías de méritos establecida en estas bases bajo la modalidad de declaración jurada; 4) propuesta de trabajo (no más de 4000 palabras más bibliografía) deberá presentarse en el momento de la inscripción.

**12) Modo de Presentación, formularios, documentación:** se estará a lo informado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL